CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE AMBOS PROGENITORES, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CUIDADO PERSONAL COMPARTIDO DEL HIJO EN LA MODALIDAD INDISTINTA

Entre la Sra. M. E. M., DNI ...................., de profesión ama de casa, con domicilio real en la calle .................... de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter de madre de A. F. G. y G. M. G., con el asesoramiento letrado del Dr. C. A. B., tomo ..... folio ....., y el Sr. R. A. G., DNI ...................., de profesión médico, con domicilio real en la calle ...................., piso ........ depto ...., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter de padre de los menores citados, con el asesoramiento letrado del Dr. V. X. Z., tomo ..... folio ....., acuerdan en celebrar el presente convenio a fin de ser presentado conjuntamente con la demanda de divorcio al juzgado civil con competencia en familia que corresponda.

1) Antecedentes:

La Sra. M. E. M. y el Sr. R. A. G. estuvieron unidos convivenciales desde el 19/04/89 hasta el día 04/12/15, fecha a partir de la cual cesó esa unión convivencial.

De dicha unión han nacido sus dos hijos: A. F. G., DNI ...................., y G. M. G., DNI ...................., los cuales tienen su domicilio real en el mismo domicilio de la madre, al encontrarse conviviendo con ésta.

La finalidad de este convenio es acordar el cuidado personal compartido en la modalidad indistinta de ambos progenitores sobre sus hijos A. F. G., DNI ...................., y G. M. G., DNI ....................

2) Cláusulas:

La Sra. M. E. M. y el Sr. R. A. G., convienen que el presente convenio quede sujeto a las siguientes cláusulas:

*Primera*: Responsabilidad emanada del carácter de guardadora de la Sra. M. E. M. sobre sus hijos menores, por ser quien tendrá atribuido el cuidado personal compartido con la modalidad indistinta de aquellos, más allá del deber y derecho de colaboración que le incumbe al padre.

La Sra. M. E. M. acepta su responsabilidad como guardadora de sus hijos menores, por la salud e integridad de aquellos como, asimismo, por los actos ilícitos que estos pudieran cometer durante su guarda.

*Segunda*: Establecimiento del plan de parentalidad.

El cuidado compartido con la modalidad indistinta que se acuerda por el presente convenio, se efectivizará de acuerdo al siguiente plan de parentalidad:

1º) La madre de los menores tendrá bajo su guarda a sus hijos que residirán con ella en el inmueble sito en la calle .................... de la ciudad de ....................

2º) Establecimiento de un régimen de comunicación para el padre.

Como contrapartida del cuidado compartido con la modalidad indistinta de los hijos, el progenitor no conviviente con aquellos, Sr. R. A. G., se establece un régimen de comunicación y relación con aquellos, determinándose como días habituales de contacto los martes y jueves de cada semana en el horario de 17:00 a 20:00 hs., en los cuales el Sr. R. A. G. retirará a sus hijos menores directamente del colegio y los regresará a la Sra. M. E. M. al domicilio que ésta habita con aquellos.

Se respetarán esos días y horarios, aunque los mismos coincidan con días no laborables o feriados.

Asimismo, fin de semana de por medio, los menores pernoctaran en el departamento del Sr. R. A. G.

En esos fines de semana, el padre los irá a buscar, a la casa en que habitan con la Sra. M. E. M., el día sábado a las 10:00 hs. y los llevará de regreso, a ese mismo domicilio, el domingo a las 18:00 hs.

3) Derecho:

Fundamos el presente convenio en lo dispuesto por los arts. 649, 650 y 651 del CCCN.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ...... días del mes de ................. de .........